



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1402/2021

POR LA CUAL SE DETERMINA QUE LA RECEPCION Y CENTRAL TELEFÓNICA PASA A DEPENDER DEL GABINETE DE DECANATO DE LA FP-UNA.

26 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/388/2021 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el solicita que la Recepción y Central Telefónica, pase a depender del Gabinete de Decanato, a partir del 25 de noviembre de 2021

Que, los funcionarios SILVIA BEATRIZ CARDOZO GIMENEZ C.I.C. N° 2.534.876 e HILARION ESPINOLA CORONEL C.I.C. N° 1.794.244, quienes cumplen funciones en la Recepción y Central Telefónica, pasen a depender del Gabinete de Decanato.

La Ley N°4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

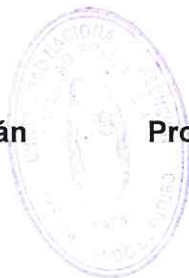
LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Determinar que la Recepción y Central Telefónica pasa a depender del Gabinete de Decanato de la FP-UNA, a partir del 25 de noviembre de 2021.

Art. 2° Asignar relación de dependencia del Gabinete de Decanato a los funcionarios SILVIA BEATRIZ CARDOZO GIMENEZ C.I.C. N° 2.534.876 e HILARION ESPINOLA CORONEL C.I.C. N° 1.794.244.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana